

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/MCP/FMGR/ABAG/ehf.
13/03/2014 Dec N° 013.-

(Autoriza Transferencia de Recursos
Provenientes de Licitación Ocupación
Bien Municipal, destinado a Venta Polizas
Seguros)

SANTA CRUZ, 13 de Marzo 2014.-

VISTOS:

El memorándum N° 01 del Presidente Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Santa Cruz, fecha 10 de Marzo 2014, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Esto antecedentes; Las Bases Administrativas de Licitación Permiso Ocupación de Bien Municipal, punto 4. Modalidad de la Propuesta. Sub. Punto 4.1. donde indica que se adjudicara un 20% del total de la Oferta al Servicio Bienestar Municipal, y el Memorándum N° 1 del Presidente Servicio Bienestar Municipal, solicitando la transferencia por la suma de \$2.055.000. (Dos Millones Cincuenta y Cinco Mil Pesos).

DECRETO EXENTO N° 0658.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, traspasar a Municipalidad Santa Cruz – Servicio Bienestar Cruz, la suma de \$2.055.000.- (Dos Millones Cincuenta y Cinco Mil Pesos). de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 215.24.01.999.001.062.-

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MARTA J. CORNEJO PEREZ

Administrador Municipal

- C.C.: - Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Direcc. Control (1)
- Servicio Bienestar (1)
- Archivo (1)